RESOLUCIÓN PR N° 077 /2013

Asunción, 23 de septiembre de 2013.-

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2013 "LOCACION DE HANGAR PARA AVION DE LA I.N.C.".-

VISTO: La Carta Interna C.E. Nº 127/2013 del Comité de Evaluación de la Institución, de fecha 03/09/2013, por la cual presenta el Informe de Evaluación Nº 62/2013 conteniendo el análisis, conclusión y recomendación de adjudicación del proceso de Contratación Directa Nº 21/2013 **"Locación de Hangar para el Avión de la I.N.C."**; y

CONSIDERANDO: Que, del informe del Comité de Evaluación se desprende que en fecha 27 de junio de 2013, se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas presentadas por la firma LATOURRETE & PARINI S.A.C., única oferente del proceso, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta de Apertura de Sobres Nº 54/2013;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de la oferta obtenida, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a favor de la firma LATOURRETE & PARINI S.A.C., cuya oferta económica cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso, refrendada por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23º de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1º **Adjudicar** el proceso de Contratación Directa Nº 21/2013 para la **"Locación de Hangar para Avión de la I.N.C."**, a la firma **LATOURRETE & ARINI S.A.C.,** por un monto total de Gs. 66.000.000 (Guaraníes Sesenta y seis millones) IVA incluido.----------

Art. 2º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización de la Orden de Compra respectiva.----------

Art. 3º **Autorizar** a la Gerencia Financiera a disponer los trámites para el pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de Gastos vigente de la Institución.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Manuel A. Lázale
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

I. N. C. CEMENTO PARAGUAYO PRESIDENCIA

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente